



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

# Acuerdo Municipal

N° 129-2016-C/PPP

San Miguel de Piura, 31 de agosto de 2016.

Visto, el Memorando N° 01-2016-REG-KASMB/MPP de fecha 8 de agosto de 2016, presentado por la regidora Kelly Morillas Bogado; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando del Visto, la regidora Kelly Morillas Bogado, solicita se incluya como punto de agenda de la próxima Sesión de Concejo la formalización de la renuncia verbalmente efectuada por su persona, tanto a la presidencia de la Comisión de Abastecimiento y Comercialización, como a la de Transporte, en razón de un impedimento de carácter personal, conforme lo prescribe el Segundo Párrafo del Art. 66° del Reglamento Interno del Concejo;

Que, el Segundo Párrafo del Art. 66° del Reglamento Interno del Concejo, señala : "... Es renunciante la designación en comisiones por limitaciones o impedimentos de carácter personal debidamente justificados...";

Que, contemplada la renuncia presentada por la regidora Kelly Morillas Bogado, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de agosto de 2016, luego de un amplio debate se acordó no aceptar la renuncia, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** No aceptar la renuncia presentada por la regidora Kelly Morillas Bogado, a la presidencia de la Comisión de Abastecimiento y Comercialización, ni como miembro de la Comisión de Transporte.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dar cuenta a las Comisiones de Abastecimiento y Comercialización y de Transportes, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino

ALCALDE